



## Campaña de vigilancia de la velocidad

# La velocidad, elemento fundamental que determina la gravedad del accidente y la lesividad de las víctimas

- Se aumentarán los controles de velocidad, principalmente en carreteras convencionales
- En 2017 fallecieron 400 personas en accidentes en los que la velocidad fue un factor concurrente
- Muchos de los sistemas de asistencia a la conducción ayudan a mantener la velocidad estipulada en la carretera además de evitar siniestros viales

6 de agosto de 2018.- La velocidad, ya sea excesiva (por encima de los límites establecidos) o inadecuada (dentro de los límites pero sin ajustarse a las condiciones de la vía, el vehículo o el conductor) es un problema de seguridad vial en muchos países según determina el Foro Internacional de Transportes (FIT), dependiente de la Organización para la Cooperación y Desarrollo (OCDE).

La velocidad excesiva o inadecuada es el componente fundamental que determina la mayor o menor incidencia en la siniestralidad vial, la gravedad y el grado de lesión de las víctimas en caso de accidente de tráfico. En 2017 (último año con datos consolidados) 400 personas fallecieron en las carreteras en accidentes en los que la velocidad fue uno de los factores concurrentes

Por este motivo y porque concienciar a la población para que respeten los límites de velocidad establecidos es esencial para reducir la siniestralidad, la Dirección General de Tráfico comienza hoy una nueva campaña de concienciación y vigilancia de la velocidad en carretera que se prolongará hasta el domingo 12 de agosto.



Durante una semana, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil duplicarán los controles para vigilar que los conductores cumplen los límites establecidos en las carreteras, en especial en los más de 140.000 km. de vías convencionales que hay en España, carreteras que presentan un mayor riesgo vial y que registran 8 de cada 10 fallecidos.

Como suele ser habitual en este tipo de campañas, la DGT invita a los ayuntamientos a sumarse a la misma de modo que también en las vías urbanas se realice esa concienciación y se controle la velocidad.

### **¿POR QUÉ IR CONTRA LA EVIDENCIA?**

La OCDE en su último informe "[Velocidad y riesgo de accidente](#)" analiza las experiencias realizadas en diez países del mundo -entre ellos Dinamarca, Francia, Noruega y Suecia- después de poner en marcha cambios en los límites de velocidad o implementar programas de vigilancia por radares. En dicho estudio se constata que a mayor velocidad mayor número de accidentes y víctimas, mientras que un descenso de la velocidad se acompaña de un descenso de la siniestralidad.

Además, en el informe confirma que el riesgo de fallecimiento de un peatón atropellado se multiplica por 5 cuando la velocidad de impacto pasa de 30km/h a 50km/h y que en vías interurbanas, una reducción de la velocidad media de 5km/h produce un descenso de los accidentes mortales de un 28%.

El informe recomienda reducir la velocidad de circulación para disminuir los accidentes y las víctimas y propone un límite de 70 km/h en las carreteras sin mediana de separación entre los dos sentidos por el riesgo de choque frontal; a 50 km/h en zonas urbanas con intersecciones y riesgo elevado de colisiones laterales y en áreas urbanas residenciales, donde los vehículos comparten espacio con los usuarios vulnerables.

En España, en carreteras convencionales, entre 2013 y 2017, el porcentaje de víctimas que fallecen se ha incrementado un 12%. Este aumento ha sido del 35% en los accidentes por salida de vía, accidentes en los que la velocidad inadecuada es uno de los factores concurrentes de los mismos.

Según se recoge en el estudio "[El porqué de los radares: efectividad de los radares como medida de control de velocidad](#)", del Grupo de Investigación [Factum.lab de la Universidad de Valencia](#) "la velocidad excesiva reduce el

tiempo de reacción, dificulta el control del vehículo y la rectificación de la trayectoria, aumenta la agresividad y el estrés del conductor y altera el funcionamiento sensorial (disminuyendo el campo visual) y el fisiológico (aumentando el nivel de fatiga)”

Además, según la Dirección General de Movilidad y Transporte de la Comisión Europea, la velocidad es un factor determinante en el 30% de los accidentes mortales y el exceso de la misma aumenta tanto el riesgo de sufrir accidentes como la probabilidad de sufrir lesiones de carácter grave e incluso morir.

### **SISTEMAS QUE AYUDAN**

Los sistemas de asistencia a la conducción (ADAS) permiten reducir el riesgo de accidente, evitando o mitigando las consecuencias del mismo. Según el estudio de la DGT “Informe y análisis sobre la influencia de los sistemas de ayuda a la conducción en la seguridad vial y su aplicación para la clasificación de vehículos” la implantación generalizada de dichos sistemas de asistencia en los vehículos nacionales reduciría la severidad de los accidentes en un 57% y evitar una cifra de 51.000 siniestros y sus consecuencias.

Muchos de los ADAS disponibles en el mercado se han agrupado en función de las diferentes tipologías de siniestro (colisión, atropello, salida de vía...) y muchos de ellos reducen automáticamente la velocidad del vehículo si detectan riesgo de colisión como los FCW (Alerta de colisión frontal); AEB (frenado automático de emergencia); SLI (indicador de límite de velocidad) o ACC (control de crucero adaptativo)

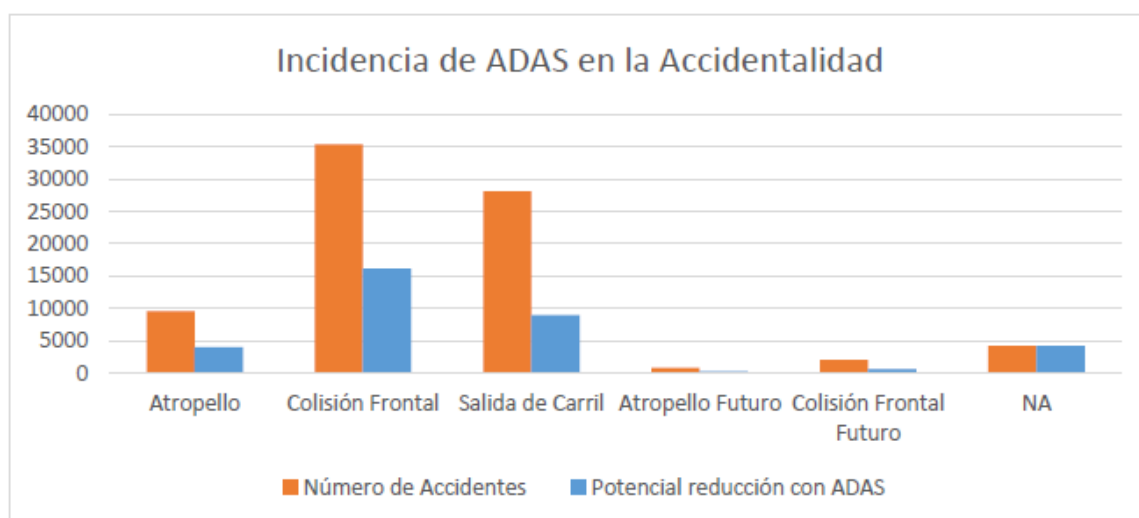


Gráfico: Incidencia de las funciones ADAS en la accidentalidad española.